

Kósovo: ¿qué futuro le espera a las personas LGBT?

Agathe Fauchier

Un creciente número de personas de Kósovo buscan asilo en otros países europeos a raíz de la persecución que sufren a causa de su orientación sexual. Los Estados que consideren dichas solicitudes deben mirar más allá de la aparentemente progresista Constitución de Kósovo y en su lugar atenerse a la bien diferente realidad con la que se encuentran.

Aunque Kósovo es uno de los diez Estados europeos cuya Constitución ha prohibido la discriminación por razones de orientación sexual, su sociedad sigue siendo profundamente tradicional e incluso hostil hacia las minorías sexuales. Este contraste entre la protección jurídica progresista y las actitudes sociales conservadoras apenas nos sorprende. La Constitución se basa, desde el punto de vista de los derechos humanos, en las Constituciones de países de Europa Occidental como Francia y Alemania.

Muchos actores internacionales, entre ellos Estados Unidos, se implicaron mucho a la hora de asesorar a Kósovo sobre los contenidos de su marco constitucional y abogaron por que cumpliera con las normas internacionales y europeas de derechos humanos, y de ahí la

inclusión del término “orientación sexual” en el artículo contra la discriminación presente en su Constitución (Artículo 24). Esto originó muchas críticas durante su proceso de redacción y algunos delegados se marcharon en señal de protesta.¹ Otra provisión clave –la definición de matrimonio– también se redactó de manera liberal sin hacer ninguna referencia específica al género. Estas provisiones no son fruto de la opinión o de las prácticas de los autóctonos sino que más bien fueron endosadas a través del asesoramiento internacional.

Si paseamos por las ajetreadas calles de la capital de Kósovo, Pristina, cuesta imaginar que exista una comunidad LGBT aquí. No hay signos visibles de ello y, por supuesto, no hay bares ni discotecas de ambiente. Las convenciones sociales dictan

que la mayoría de los jóvenes de Kosovo vivan con sus familias hasta que se casen; aquellos que “salen del armario” como LGBT corren el riesgo de ser expulsados del hogar familiar, de que sus familias renieguen de ellos y que la sociedad les margine. A algunos los casan en un intento por parte de sus familias de controlar su sexualidad o de “curarles”. De hecho, muchos kosovares creen que los miembros del colectivo LGBT son unos perversos o sufren algún tipo de enfermedad mental. Pese a esto, la comunidad LGBT en Kosovo está muy viva y recientemente un reducido número de sus miembros se han atrevido a romper el silencio y hablar.

En Kosovo la discriminación contra las personas LGBT es social más que oficial y son actores no estatales como la familia del solicitante de asilo o su comunidad más cercana quienes la llevan a cabo. Como en teoría existen garantías legales en Kosovo para prevenir la discriminación, los funcionarios que estudian las solicitudes de asilo de los kosovares basadas en cuestiones de orientación sexual o identidad de género creen que ellos tienen acceso a soluciones jurídicas para hacer que se cumplan sus derechos². En realidad –nos dice una fuente– existe un importante vacío entre la protección jurídica sobre el papel y su implementación sobre el terreno. Al parecer la policía apenas se toma en serio las denuncias sobre discriminación contra miembros del colectivo LGBT y hasta la fecha no se ha llevado a los tribunales ningún caso de discriminación por razones de orientación sexual.

Y a lo anterior hay que añadir el factor de que el riesgo al que se enfrentan los solicitantes de asilo debe ser evaluado sobre la base de lo que suele llamarse “información fiable”. Si embargo, en Kosovo no se puede acceder fácilmente a este tipo de información y se carece de datos actualizados, detallados y publicados acerca de la vulnerabilidad de la comunidad LGBT. Resulta interesante resaltar que cuando la falta de “información fiable” ha sido un problema, los Estados que gestionan solicitudes de asilo procedentes de Kosovo han confiado en la información ofrecida por grupos de presión locales y por ONG con conocimientos específicos sobre los derechos de las personas LGBT. Esta información es, por supuesto, extraoficial y en efecto debería tenerse en consideración con cuidado, pero tiene la ventaja de ser de primera mano y de contar con declaraciones de personas que tienen amplio contacto directo con la comunidad LGBT sobre el terreno. “Kosovo es un lugar pequeño y las personas

LGBT son una comunidad unida”, comenta un activista. Estos grupos pueden ofrecer una valoración de la situación de un individuo LGBT específico, que con toda probabilidad sea conocido por la comunidad LGBT local.

Las bases para el asilo

Es cada vez más común que los solicitantes de asilo de Kosovo aleguen la orientación sexual como motivo base de la persecución que sufren; de hecho, esto no es exclusivo de Kosovo sino que más bien se trata de una tendencia regional.³ Con la ayuda de Internet, que sirve como una importante plataforma para la oculta y reprimida comunidad LGBT, los miembros de este colectivo están siendo cada vez más conscientes de los derechos humanos que les corresponden. Ya no sienten que tengan que ocultar las verdaderas razones (es decir, su orientación sexual e identidad de género) cuando buscan refugio en países de asilo para huir de la violencia.

Sin embargo, un activista por la defensa de los derechos LGBT establecido en Kosovo estima que menos de un tercio de los solicitantes de asilo que alegan razones de orientación sexual o identidad de género en sus solicitudes dicen la verdad. Según este activista, esto es porque muchos están desesperados por marcharse para buscar una vida mejor en países más ricos y no necesariamente porque tengan un temor fundado de que vayan a ser perseguidos en Kosovo por su orientación sexual o su identidad de género.

Según los informes, Kosovo tiene la tasa de empleo más baja de los Balcanes Occidentales y muchos jóvenes –LGBT y heterosexuales por igual– luchan por avistar cualquier futuro viable para ellos y sus familias en dichos países. Aunque los habitantes de Kosovo solicitaron asilo durante el periodo posterior al conflicto de la década de los 90 alegando persecución política y por razones de etnia, hay fuentes que indican que muchos Estados ya no aceptan estas razones como fundamento para solicitar asilo, dado que la situación política y de seguridad entre las comunidades étnicas de Kosovo se ha estabilizado en la mayoría de los casos.

Muchos kosovares creen que pertenecer a una minoría sexual aumenta las posibilidades de éxito a la hora de solicitar asilo y, por tanto –según comenta una fuente– muchas personas LGBT exageran el nivel de las amenazas a las que se enfrentan y otros mienten al alegar pertenecer a una minoría sexual. Un miembro de la comunidad LGBT que fue entrevistado por el autor va



Aplastar la homofobia

más allá cuando asegura que “alegrar que se es perseguido por ser una persona LGBT se ha convertido en el único medio con posibilidades de éxito para salir de Kosovo”. Otro activista por los derechos del colectivo LGBT asegura que los Estados que deciden qué solicitudes de asilo procedentes de Kosovo merecen ser aprobadas están siendo lo suficientemente cautelosos al respecto. Por desgracia, eso menoscaba la credibilidad de las personas LGBT que verdaderamente buscan protección contra graves abusos de sus derechos humanos.

Los transgénero: un caso aparte

Al contrario de lo que ocurre con los gays y lesbianas, la Constitución no reconoce a las personas transgénero y, aunque no existen leyes que específicamente tipifiquen como un delito este comportamiento que se ve como una transgresión del género, eso no significa que sus derechos estén protegidos. Aunque los

gays y las lesbianas trabajan poco a poco para conseguir más visibilidad y reconocimiento social, ni de lejos es el caso del subgrupo de los transgénero. La gente de Kosovo no llega a comprender por completo los aspectos más complicados de la identidad de género e incluso dentro de la misma comunidad LGBT existe una falta de educación y concienciación sobre cuestiones de transgénero. Además, pocas personas transgénero en Kosovo se identifican a sí mismas como tales sino que se quedan aisladas, a menudo incapaces de articular su identidad de género y no conforman una comunidad unida. Ante tales circunstancias, quienes tramitan las solicitudes de asilo han de hacer las preguntas correctas y valorar la vulnerabilidad concreta de este subgrupo. De momento, no hay nada que indique que esté ocurriendo.

Casi cinco años después de que Kosovo adoptara su Constitución, la protección de las personas

LGBTI en este país sigue siendo incierta y, por lo general, no se reconoce el vacío existente entre las provisiones legales para dicha protección y los hechos que se producen en el día a día cuando posibles países receptores evalúan los casos de solicitud de asilo. Puede que Kosovo esté llamando a la puerta de la Unión Europea pero todavía le queda un largo camino que recorrer para implementar sus medidas de protección de los derechos humanos para el colectivo LGBT al mismo nivel que los europeos.

Agathe Fauchier agathefauchier@gmail.com es abogada y trabajó con la ONU y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El presente artículo está basado en las opiniones y experiencias de un activista anónimo

que lucha por los derechos del colectivo LGBT en Kosovo y que fue entrevistado por la autora.

1. "On Constitution Writing: The Case of Kosovo" (La redacción de una Constitución: el caso de Kosovo), entrevista con el profesor Louis Aucoin, 2008 <http://tinyurl.com/Tufts-Aucoin2008>
La protección contra la discriminación por razones de orientación sexual también se incorporó a la ley kosovar contra la discriminación.
2. *Unknown people: The vulnerability of sexual and gender identity minorities and the Swedish Migration Board's Country of Origin Information System* (Gente desconocida: la vulnerabilidad de las minorías sexuales y de identidad de género y el Sistema de Información del el País de Procedencia de la Junta de Migración del Gobierno sueco), enero de 2010, Fondo Europeo para los Refugiados (UE) <http://tinyurl.com/Unknown-People-2010>
3. ACNUR 2010 *La protección de solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gais bisexuales, transgénero e intersexuales* www.unhcr.org/refworld/pdfid/4cff9a8f2.pdf, párrafo 1.